

Expediente: A/CSP-011723/2023.

CORRECCIÓN DE ERRORES COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Se ha advertido un error material en el último párrafo del comunicado para subsanación de documentación, relativo al contrato titulado “**Explotación del servicio de cafetería y comedor en 17 centros de mayores adscritas a la Agencia Madrileña de Atención Social (17 lotes)**”, publicado en el Portal de la Contratación Pública y notificado el 19 de junio de 2023, en lo relativo al plazo otorgado de subsanación, que no coincide con el plazo de 3 días naturales que figura en el acta de la Mesa de contratación celebrada el día 14 de junio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante la presente se procede a su rectificación, en los términos que se especifican a continuación:

DONDE DICE:

Se concede de plazo a dicha licitadora hasta las **23:59:59 del día 23 de junio de 2023**.

DEBE DECIR:

Se concede de plazo a dicha licitadora hasta las **23:59:59 del día 22 de junio de 2023**

Por tanto, el plazo concedido a las licitadoras LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ VARGAS; COLECTIVIDADES BEDMAR, S.L.; MARIETTA FERNÁNDEZ CEBALLOS E HILDEBRAN MEDARDO CAMPINIONI BARREIRA; SERYMAR HOSTELERIA Y SERVICIOS, S.L.; SANTA YBELISES ARIAS GONZÁLEZ; FRANCISCO JAVIER CORTECERO; VICTOR ALFONSO MEJIA BASTIDAS; y MARPICON, CATERING & RESTAURACIÓN, S.L., para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación, los defectos u omisiones reseñados en el comunicado de fecha 19 de junio, finaliza a las **23:59:59 del día 22 de junio de 2023**, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

La documentación se presentará a través de la dirección:

<https://gestiona7.madrid.org/carpeta ciudadana/#!/main>

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

